

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. HERICK CAMPOS ARTESEROS y D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno de España estableció que en 2018 los servicios ferroviarios entre Alicante y Villena serían considerados de “interés general”.

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se inicie la prestación de este servicio?
- ¿Qué convoyes se van a incorporar para poder establecer un número mínimo de frecuencias y para evitar la paralización de la línea por averías del único convoy que realiza ahora el recorrido Alicante - San Vicent del Raspeig?
- ¿Las frecuencias las realizarán íntegramente los convoyes de cercanías?
- ¿Qué número de frecuencias se va a establecer?
- ¿Qué paradas y horario tendrá en cada una de ellas?
- ¿Se va a proceder a establecer una ampliación de plazas de conductor para asumir la puesta en servicio de Alicante-Villena?, ¿cuántas plazas de conductor se han estimado que será necesario ampliar?
- ¿Se van a tomar medidas para que no sea necesario que conductores de la línea Alicante-Murcia tengan que hacer el servicio Alicante - Villena y que lo tengan que hacer con convoyes de gasoil porque no han recibido la adecuada formación para conducir convoyes eléctricos?
- ¿Qué sobrecoste supone que un convoy de gasoil cubra el servicio entre Alicante y San Vicent del Raspeig? ¿Qué sobrecoste tendrá que los convoyes a gasoil tengan que hacer el servicio entre Alicante- Villena y Villena-Alicante?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2018


EL DIPUTADO
HERICK CAMPOS ARTESEROS


LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
90/8/FO/11/acs